



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 21 de febrero de 2023

NÚM. 54

---

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2023**

**ORDEN DEL DÍA**

- 10-22/COM-00130. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para valorar el informe de la Cámara de Comptos sobre Fundación Navarra para la gestión de servicios sociales públicos Gizain.
- 10-23/POR-00070. Pregunta sobre la fecha de puesta en marcha de la nueva web específica para facilitar y difundir la obligación de reservar contratos a Centros Especiales de Empleo, empresas de inserción, etc., presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.
- 10-23/PES-00006. Pregunta sobre la descomposición de la movilidad recogida en cada decila en función de la decila de destino, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

**10-22/COM-00130. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para valorar el informe de la Cámara de Comptos sobre Fundación Navarra para la gestión de servicios sociales públicos Gizain.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión con el primer punto del orden del día: Comparecencia para que la Consejera de Derechos Sociales valore el informe de la Cámara de Comptos sobre la Fundación Navarra para la gestión de servicios sociales públicos Gizain.

Damos la bienvenida a esta comparecencia a la Consejera de Derechos Sociales, la señora Maeztu, a la señora Fillat, Gerente de la Fundación Gizain, y también al Jefe de Gabinete, al señor Mauleón. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Damos la palabra a su portavoz, el señor Esparza, para que, de manera sucinta, exponga los motivos que han llevado a la solicitud de esta comparecencia.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Seré breve, lo prometo. Bienvenida, señora Consejera, así como el resto del equipo que le acompaña. Gracias al informe de Comptos, en cuestión, y a la sesión que el pasado 24 de enero celebramos en este Parlamento con su Presidente, creo que hay una evidencia y es que todos ya sabemos que prestar determinados servicios, los que presta la fundación en el ámbito social, por parte de la propia Fundación Gizain, es más caro que lo que nos venía costando a todos los navarros con anterioridad.

Sin embargo, cuando se puso en marcha esta fundación, todos aquellos grupos que impulsaron su creación, se marcaron el objetivo de mejorar la calidad del servicio prestado hasta esa fecha. Ese era su verdadero *leitmotiv* para la creación de la fundación.

Si bien el informe de Comptos, como ya se comentó también el 24 de enero, no permitía centrarnos de manera directa en la calidad del servicio y se circunscribía solamente a cuestiones económicas, creo que hoy, señora Consejera, tenemos la oportunidad también de que, aprovechando su cintura para este tipo de comparecencias, más allá de este informe, creo que tenemos la oportunidad, tiene usted la oportunidad de hablarnos sobre la calidad, la supuesta mejora en la calidad de los servicios que presta la Fundación Gizain.

Haciendo —con esto acabo— un poco de Barrio Sésamo, aunque parezca mentira, cuando digo que se evidencie la mejora de la calidad, no me refiero a que sean puntuados con cuatro y medio sobre cinco. Eso nos hablaría de un buen servicio prestado. Me refiero a que se diga un cuatro y medio sobre cinco ahora y una nota más baja antes. Eso hablaría de una verdadera mejora en la calidad, si no, podríamos estar hablando simplemente de un mantenimiento de la calidad de los servicios. Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Tiene ahora la palabra la señora Maeztu para dar respuesta a las cuestiones que ha planteado el señor Esparza.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenas tardes. Arratsalde on. Comparezco ante esta comisión a petición de Navarra Suma para valorar el informe de fiscalización elaborado por Comptos, sobre el procedimiento de creación de la Fundación

Pública de Servicios Sociales Gizain, así como el traspaso de los distintos servicios a esta y su funcionamiento. Este era el objeto por el que solicitó la comparecencia.

Quiero comenzar recordando que, teniendo en cuenta la petición parlamentaria que ustedes formularon a Comptos, el trabajo de Comptos se centró en analizar la creación de la fundación y los acontecimientos posteriores relevantes, en revisar el informe del Observatorio de la Realidad Social que había realizado para evaluar la prestación de los servicios sociales, correspondientes al año 2017-2020, y realizar un análisis comparativo del gasto, que suponía la prestación de los servicios sociales, a través de empresas externas, y el actual prestado por la fundación.

El alcance también, como saben, fue el periodo 2017-2022 del informe de Comptos. Quiero resaltar, tal y como afirmó el Presidente de la Cámara de Comptos, aquí en la sesión, en esta misma Comisión, que el informe de fiscalización no ha evaluado la calidad de los servicios prestados, ni los procedimientos de actuación en relación con las personas que atienden estos servicios que presta la fundación.

Fundación Gizain saben que nace en abril del 2019 para asumir la gestión de determinados servicios sociales públicos que venían siendo prestados por diversas entidades privadas, con el fin de obtener un mayor control, transparencia y agilidad en su gestión y garantizar una mayor homogeneidad y equidad en su prestación. Como sabe, no me voy a detener en ello, el objeto de la fundación es la gestión, la prestación y la ejecución directa de los centros de observación y acogida para menores con perfiles en situación de desprotección y también de conflicto, el servicio de valoración de familias de urgencia, el Centro de Día de Justicia Juvenil, y por acuerdo del Patronato de la fundación, del 20 de diciembre del 2022, ha incorporado también entre sus fines la gestión de los centros de atención a mujeres víctimas de violencia.

Entrando ya en el análisis de las recomendaciones hechas en el informe de Comptos, como no puede ser de otra manera, debemos respetar y hacer nuestras todas y cada una de ellas. Además, agradecemos el trabajo que ha hecho Comptos con este informe. Comenzaré recordando lo que dice de las tres primeras. Les recuerdo que las tres primeras recomendaciones que hace en el informe son utilizar la figura de la fundación pública, cuando responda propiamente a su naturaleza jurídica, afectando de modo duradero un patrimonio suficiente para la consecución de los fines de interés general.

La segunda es incorporar en los expedientes de creación de cualquier ente público, los análisis jurídicos y económicos que justifiquen la decisión adoptada, no solo a corto plazo, sino al menos a medio plazo. El tercero, que es respetar los incrementos de retribuciones de personal máximos establecidos en la normativa, o justificar, en su caso, los aumentos superiores a estos.

Estas tres primeras recomendaciones son, sin duda, recomendaciones genéricas para posibles actuaciones futuras, tanto de la Fundación Gizain como de cualquier otra iniciativa similar, que, evidentemente, se deben respetar.

En la cuarta, que me gustaría detenerme un poco más, y creo que además responderá más a la cuestión también que usted me planteaba al inicio, porque está relacionado también con la gestión actual. Le recuerdo que esa cuarta recomendación era analizar si esta forma de

prestación de estos servicios es la más adecuada desde una doble vertiente, ejerciendo por parte del Departamento de Derechos Sociales, el control de eficacia para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la actividad de la entidad y la adecuada utilización de estos y, por otro lado, llevando a cabo por el Departamento de Economía y Hacienda, una supervisión continuada para verificar la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera en relación con los logros obtenidos con su actividad, según lo establecido en la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral y del sector público institucional foral.

En este sentido, me gustaría resaltar que el nivel de control se ha elevado en esta legislatura, con respecto a esta cuestión, ya que la relación entre el departamento y la fundación fue modificada a propuesta de la Intervención. De hecho, una de las primeras medidas que tomamos al asumir esta Consejería fue reunirnos con la Intervención para modificar por nuestra parte aquellas actuaciones que pudieran ser objeto de reparo por parte de esta. Seguimos desde entonces esa dinámica.

De hecho, como usted bien sabe, se pasó de una transferencia de crédito a ser declarada un ente instrumental y a utilizar la figura del encargo para el desarrollo de todas sus funciones. Este cambio que le señalo está permitiendo un control de la eficacia por parte del Departamento de Derechos Sociales, que se explicita tanto en la fase inicial de encargo, detallando de manera pormenorizada y con rigor el objeto y la cuantía de este, como en la introducción también de los mecanismos de seguimiento y de control, orientados tanto a la comprobación de los objetivos de la actividad como a la adecuada utilización de los recursos; también por parte del Departamento de Economía y Hacienda y, por supuesto, también por parte del Patronato.

Les recuerdo que hay dos miembros además designados por el Parlamento para que ejerzan también esta labor en el Patronato de la fundación. También debo decirle que estamos muy contentos, estamos muy contentas y muy satisfechas con el funcionamiento de la Fundación Gizain. Creemos que ha sido un acierto y un avance su puesta en marcha. ¿Por qué ha sido un acierto? Se lo voy a decir, por varios motivos. Siendo uno de los principales objetivos el de unificar, como le señalaba, y homogeneizar la metodología, los procedimientos y las herramientas de intervención social y de apoyo a la ciudadanía desde los servicios públicos, particularmente los que están vinculados con actuaciones de valoración y orientación, o también a las que están relacionadas con el despliegue estratégico del sistema de servicios sociales, como son más en concreto los centros de servicios sociales, hemos avanzado muchísimo en la gestión y en la eficiencia, estrechamente, además, vinculados con el fin por el que se creó la fundación, más allá del mero análisis de los costes.

De hecho, son muy destacables con respecto al objetivo señalado y al que usted hacía alusión al inicio de la comparecencia, los avances producidos en sistematización a través de manuales procedimentales de todos los servicios y de los centros. Unificación y homogeneización de procedimientos y metodologías en los centros de servicios sociales, en coherencia, además, con el modelo de Atención Primaria y de menores. Determinación de herramientas técnicas, procedimientos e instrumentos de valoración, diagnóstico e intervención comunitaria. Establecimiento de sistemas de evaluación del impacto de las intervenciones, con objetivos temporales y también con objetivos concretos. Establecimiento de propuestas de intervención

comunitaria, horizontales y cooperativas con los equipos especializados por parte del Centro de servicios sociales. La evaluación de la fundación, que ha revelado además esa mayor eficiencia. La reestructuración de las memorias para el análisis de los datos, la generación de bases de datos que permiten un control inmediato por parte de las figuras de coordinación y por parte de los responsables del departamento. La supervisión continuada de los profesionales y de los responsables de los equipos y de los coordinadores, que le recuerdo, no existían con anterioridad a la creación de la fundación, no existían coordinadores de los centros de servicios sociales. La zonificación de la actuación profesional, como por ejemplo con el Eisol, para optimizar también los tiempos de desplazamiento y los costes, lo cual ha revelado una disminución de los desplazamientos de casi un 40 por ciento.

En materia también de evaluación de la eficiencia son reseñables los datos también del número de personas atendidas, de la calidad, del alcance, de la dedicación, de la calidad de la respuesta a las personas destinatarias de estos centros y de estos servicios, de la implementación de modelos de atención basados en la evidencia y consensuados, además, con los distintos agentes implicados. Esto, sin duda, son avances enormemente significativos de la gestión y que son enormemente relevantes.

Igualmente, son importantes dos cuestiones. La primera de ellas, y muy importante, la dignificación de las condiciones laborales de los y de las profesionales de la Fundación Gizain, así como la transparencia en los modelos de contratación, con arreglo a los principios a los que se somete el empleo público y la contratación de proveedores y de recursos en aplicación también de la normativa de contratación pública.

También está siendo muy importante, está siendo fundamental, el que mediante la fundación hayamos podido poner en marcha de una manera rápida y flexible el proyecto Auna, que, sin duda, va a mejorar la intervención en el ámbito de la inclusión que realizan tanto los servicios sociales como los equipos de incorporación sociolaboral y los servicios de empleo.

La gobernanza es otro de los aspectos también muy importantes que la Fundación Gizain ha venido a mejorar. Parece razonable entender que las funciones atribuidas a los centros de servicios sociales por la normativa foral y sus funciones con respecto a los servicios sociales se ejercen de una manera más óptima por una entidad pública. En los documentos que sirvieron de base para la redacción de la Ley Foral de Servicios Sociales del año 2006, en el documento al que usted puede acceder, de reordenación del documento base para un plan de atención comunitaria de los servicios sociales en el año 2000, se definían estos centros como una estructura pública.

Estos centros nunca tenían que haber sido privatizados. Nadie entendería que los centros de Atención Primaria de salud estuvieran apoyados, asesorados, sujetos a los criterios fijados por empresas o entidades privadas. Nadie lo entendería, señor Esparza. Tanto la Dirección Técnica y Gerencia de la fundación como los profesionales que trabajan en esta, trabajan con las distintas unidades del departamento que están relacionadas con la fundación, como son los servicios sociales de base, de una manera mucho más integrada, participando en la definición de los objetivos y de las estrategias, en un plano de igualdad. Queda mucho por seguir avanzando en esta gestión integrada con los servicios sociales. Pero, desde luego, ya se han

puesto más que las bases en un proceso de trabajo intenso que estamos abordando también junto con la estrategia de reforma de la Atención Primaria.

Para terminar, y puesto que insistía usted en los datos de calidad, le voy a destacar varios que se recogen en el informe de evaluación que realizó el observatorio, sobre el funcionamiento de la Fundación Gizain. Más del 55 por ciento de los trabajadores y trabajadoras con los que se trabajó en este informe de evaluación, indicaron que el cambio de entidad ha supuesto variaciones en cuanto a protocolos de trabajo con las personas atendidas y con el número de usuarios atendidos. Estos cambios se han relacionado con la mejora en los procesos de coordinación y del trabajo en red, por lo que se trata de cambios que afectan de forma positiva a la gestión de la fundación.

Más del 96 por ciento de las personas, de los profesionales, mostraron su acuerdo en que el hecho de asumir la gestión de los servicios sociales prestados por la fundación requiere de procesos de colaboración y de coordinación, tanto con servicios sociales de Atención Primaria como con otros servicios, no solo del Departamento de Derechos Sociales, sino del propio Gobierno, a los que la fundación responde mejor.

Es reseñable también el elevado grado de acuerdo en relación con dos cuestiones vinculadas con el cambio de modelo de gestión de estos servicios, pasando de, como les decía, de la licitación a través de las entidades privadas, a la publicación por la Fundación Gizain. Un 98,3 por ciento dicen que el cambio de la entidad ha supuesto una mejora en las condiciones de trabajo de los equipos técnicos, y un 83,6 consideran que ha mejorado la atención a la población usuaria.

La subida salarial producida al pasar a la Fundación Gizain no se planteó nunca, en primer lugar, como la principal mejora de sus condiciones de trabajo. Nunca se planteó así, señor Esparza, sino que se apreciaron en primer término aspectos como un mayor nivel de coordinación con la dirección y una mayor atención a sus necesidades por parte de la fundación.

Esos cambios derivados del proceso de publicación han tenido, desde luego, como resultado, mejoras en el desempeño profesional. Luego, por último, el 93,4 por ciento valoran muy positivamente el cambio que ha supuesto la creación de la figura de la Dirección Técnica, en cuanto a la mejora en los procesos de gestión y a la colaboración con otras entidades. Esta dirección técnica tampoco estaba en el inicio de la fundación.

Igualmente, quiero aportar datos de resultados que empiezan a ser significativos y que seguro que le interesan. Durante el periodo de gestión de la Fundación Gizain, los Eisol muestran un impacto en la población de inserción laboral de un 54,08 por ciento, en el caso de los hombres, y de un 37,41 por ciento en el caso de las mujeres. Una reducción de la renta garantizada en un 32,1 por ciento, una reducción de la situación de exclusión social en un 29,88 por ciento, y en los equipos de atención a la infancia y adolescencia muestran una intervención directa, tras la valoración del caso, de un 66,66 por ciento.

Le puedo dar más datos. Una reducción del nivel de desprotección del 63,61 por ciento, como también un cumplimiento de objetivos y finalización de casos con éxito de un 54 por ciento de los casos. Todas estas cuestiones que le señalo contradicen algunas de las afirmaciones que

ustedes como grupo han hecho en esta misma Comisión, de que la gestión se está haciendo con menos calidad. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Maeztu. Ahora tiene la palabra por el grupo solicitante de la comparecencia, su portavoz, el señor Esparza, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, porque la verdad es que ha entrado a lo que le he pedido y me agrada que hayamos situado el debate, no solo en términos económicos, como situaba el informe de Comptos, sino también en cuestiones de calidad.

Fíjese, después de cuatro años, usted hoy tenía la oportunidad de presentar algún informe que evidencie la mejora en la calidad. Está muy bien todo lo que ha dicho. Usted ha relatado el párrafo este de la gran batería de medidas que dijo la señora Aramburu que incorporaba a las alegaciones el departamento. Pero yo no dudo que eso se ha producido, pero mi pregunta sigue siendo la misma. ¿Algún informe, alguna evaluación, algún documento concreto, después de cuatro años evidencia una mejora en la prestación de los servicios? Lo pregunto honestamente, a los grupos también. Lo que les movía a todos ustedes era la mejora de la calidad de los servicios. Sí, he escuchado, señor Buil. ¿Pero es que usted me ha escuchado a mí cuando he dicho algo de Barrio Sésamo?

Ya me ha quedado claro que Eisol tiene un 54 por ciento de inserción en hombres y un 37 en mujeres. ¿Usted han oído cuánto era antes? ¿Lo ha dicho? En eso consiste la mejora de la calidad, en tener unos resultados y tener luego otros que mejoren esos resultados. Por eso decía yo al inicio, el otro día a la señora Aramburu. Un 4,5 sobre 5, valorado por los usuarios. Eso habla de la calidad del servicio. Yo solamente estoy diciendo. ¿Tenemos alguna evidencia en la mejora de la calidad con la prestación de los servicios por parte de la fundación? Solamente digo eso. ¿No les parece extraño, señor Buil, que después de cuatro años no haya un solo informe, una sola evaluación que determine blanco sobre negro, con datos, los resultados de los procesos antes de la fundación y los resultados ahora? A eso es a lo que me refiero. Claro que le he escuchado a la Consejera.

Ella, por lo menos, por lo visto, no me ha escuchado a mí, y usted tampoco, cuando le he explicado en plan Barrio Sésamo en qué consiste mejorar la calidad. No consiste en dar unos buenos datos de servicios, sino en evidenciar que son mejores que los que había antes. A eso me estoy refiriendo.

Creo que si después de cuatro años, con todo el empeño que tenían todos ustedes en esta fundación, en mejorar la prestación de los servicios, no hay un solo informe, yo, señora Maeztu, mi grupo, y si no, pediré disculpas, nunca hemos acusado de que la calidad de los servicios sea peor. Lo que decimos es que no se ha mejorado o, al menos, no tenemos un documento que evidencia que se ha mejorado la calidad de los servicios que antes se prestaban. Eso es lo que digo. Si usted lo tiene, me dice cuál y yo gustosamente me lo leeré. Porque, como seguramente todos mis compañeros han visto, el informe del observatorio que se hizo en 2021 no dice para nada que se ha mejorado la calidad de los servicios que presta la fundación, para nada. Ahora

voy a ir a las conclusiones de ese informe del observatorio, porque dice cosas contradictorias con la que usted ha dicho.

Ha dicho: «Es un acierto. Hemos avanzado muchísimo». Dígame empíricamente cómo. No con las cuestiones que ustedes han puesto en marcha, sino cómo se ha evaluado eso y qué resultados se ha tenido, porque será la prueba de que realmente hemos mejorado. Yo estoy encantado si se ha mejorado. Pero claro, partiendo del hecho de que cuando he dicho que la evidencia es que todo nos sale más caro, usted ya ha dicho que no. Me ha negado con la cabeza.

Claro, ha empezado a leer las conclusiones del informe de Comptos. Ha llegado a las tres primeras y luego se ha saltado la cuarta. Curiosamente. La cuarta, que se la ha saltado, le digo. No, usted ha leído las tres primeras y se ha saltado a analizar si esta forma, la doble vertiente, digamos, del control de la eficacia y de Economía y Hacienda. Usted se ha saltado un párrafo que dice: «Hemos comparado el gasto de la fundación en los servicios sociales asumidos con el derivado de los contratos con empresas externas. En todos los casos, el gasto de la fundación es superior». Página 7. Esta es la cuarta conclusión, que usted ha llegado hasta las tres primeras y se ha saltado la cuarta.

Quiero decir que no es el debate en el que me quiero centrar. Pero claro, si ya partimos negando una realidad de los datos que dicen que los servicios son más caros prestados con la fundación, pues claro, la base sobre la que podemos construir el discurso es complicada.

En cualquier caso, fíjense, mucha mejor calidad del servicio. Entiendan que, para alguien, yo reconozco que no soy del sector, cuesta mucho entender una mejora desmedida en la calidad del servicio, cuando son las mismas personas las profesionales que prestan los servicios, antes y ahora. Página 47 del informe del observatorio: «El proceso de subrogación ha sido uno de los aspectos claves en cuanto a la obtención de resultados positivos en la gestión». Son las mismas instalaciones, en muchos de los casos, con las que se venía trabajando antes. Paradójicamente, alguna de esas instalaciones fueron el motivo, el no cumplir con determinadas instalaciones fueron el motivo de que las licitaciones se quedaran desiertas. Curioso. Se piden instalaciones, no se tienen.

No me diga que no con la cabeza, señora Maeztu, por favor. Se siguen prestando en algunas instalaciones, que antes se pedían otras, con la misma metodología. Página 41 del informe, esto es el observatorio: «Los protocolos desarrollados previamente en las entidades privadas se han incorporado por parte de la fundación, ya que, además de considerarse adecuados y contar con el respaldo de los diferentes departamentos, se da la circunstancia de que la práctica totalidad del equipo que trabajaba en Gizain viene del modelo anterior».

Misma metodología, mismos procesos de evaluación por parte del departamento de los servicios. Entonces, mismo personal, mismas instalaciones, misma metodología, mismos criterios de evaluación de calidad por parte del departamento. Paradójicamente, la calidad, mucho mejor, desmedida. Entienda que cuesta entender que, si no nos lo presentan con datos evidentes, pues es una cuestión de fe lo que nos están pidiendo.

Usted ha hablado, y es un tema que también me parece interesante, de la Dirección Técnica. El propio informe del observatorio dice, página 46: «El cambio más sensible en la gestión no se dio



con el proceso de publicación, sino con la creación de esta figura de Dirección Técnica». Aquí me abro también al resto de grupos parlamentarios. Usted hoy lo ha hablado. Fundamental el papel de la Dirección Técnica. Muy bien. No deja de ser llamativo que a todos ustedes hoy no les parezca mal la tan cacareada exclusividad, usted hablaba de los centros de Atención Primaria, la tan cacareada exclusividad del personal médico, ustedes, por lo visto, no la exigen en el sector de los servicios sociales.

Tenemos la Directora técnica de la Fundación Gizain, que tiene una iniciativa privada propia de servicios de asesoramiento externo a empresas que desarrollan su actividad en el ámbito social, la Directora técnica a la fundación, que les debe parecer fenomenal. Oiga usted, en el ámbito médico, exclusividad. Aquí yo le pregunto al respecto, señora Maeztu: ¿Usted comparte que la Dirección Técnica de la fundación no tengo exclusividad y que pueda montar una empresa privada para asesorar a determinadas empresas del sector? Le pregunto. Es una cuestión que sí que me gustaría que expresamente me respondiera, al respecto, porque no dudo de la mejoría en la coordinación de los servicios por parte de esta dirección técnica. Pero hombre, que monte un negocio privado para asesorar a empresas del sector, me parece, cuando menos, llamativo, también al resto de grupos que lo que les parece, supongo que fenomenal, como es cosa suya.

La parte de las incoherencias ya propias del Partido Socialista, usted tiene que ser muy gratificante. Es verdad, señora Maeztu, que para la señora Aramburu, para el señor Araiz, que alguna comparecencia tuvo con Gizain, para el señor Buil, verla oír hablar de todo un acierto a alguien del Partido Socialista, de la Fundación Gizain, por lo menos, tiene que llenarles de orgullo. Creo que es algo pasajero. Seguramente, la legislatura que viene les parezca fatal cuando estén fuera del Gobierno. Pero, en cualquier caso, creo que está bien. Acuérdesse, señora Medina, de aquellas licitaciones tan perversas que se hacían a la baja y por lo que quedaban desiertas. Curiosamente, ahora Gizain va a asumir la prestación del servicio LGTB, porque ustedes han hecho una licitación tan a la baja que se ha quedado desierta y tienen que asumir la prestación del servicio. Madre mía.

«A escasos meses —decía usted— del fin de la legislatura». Otro. «Sin estudios ni evidencias de una mejora del servicio», como este. «Discrecionalidad en la contratación del personal». Me ha llamado la atención, la señora Maeztu ha dicho la rápida y flexible puesta en marcha del servicio Auna. Qué miedo me da a mí lo de rápida y flexible puesta en marcha del servicio Auna. ¿Usted se acuerda, señora Medina, cuando decía que esta fundación se iba a gestionar por el derecho privado, y que esto era muy oscurantista, a ver a quién se iba a elegir y a quién no? Claro, como ahora son ustedes los que están al frente, parece que ya no le preocupa tanto.

Aunque voy un poco corriendo, alguno de los informes, algunas de las conclusiones del informe del observatorio, que, por lo visto, un informe desde hace dos años ya no se ha vuelto a hacer, de la fundación. Conclusión 2 del informe del observatorio: «En el caso de optar por una gestión pública de servicios, se da la circunstancia de no existir una propuesta o documento de referencia donde se indiquen de forma explícita las actuaciones, tareas y resultados previstos, existiendo una menor previsión por parte de la Administración».

Conclusión número 3: «El proceso evaluativo ha permitido comprobar que, en el modelo anterior, la gestión de los servicios era adecuada, en tanto que se desarrollaba de forma práctica

la propuesta técnica vinculada con el contrato, y el proceso de licitación garantizaba el seguimiento y control de la entidad adjudicataria».

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señor Esparza, tiene que ir terminando.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, voy acabando, señora Presidenta. «Ahora con Gizain, el desarrollo del trabajo de campo identificado con los protocolos de coordinación y colaboración no se establecen con la frecuencia que sería deseable o de la manera más adecuada posible, lo que termina afectando a la prestación del servicio y directamente a los resultados sobre la población usuaria». Observatorio de la Realidad. El único informe que tenemos de la Fundación Gizain.

Yo, honestamente, creo que, si a todos ustedes les movió el interés por mejorar la calidad de la prestación de estos servicios, no sé a qué están esperando, cuatro años después para encargar un informe que lo acredite. Da la sensación de que no están seguros de que los resultados que van a obtenerse sean los que ustedes quieren para su relato. Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Ahora tiene la palabra por el grupo parlamentario socialista, su portavoz, la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Doy la bienvenida y agradezco la exposición a la señora Maeztu, al señor Mauleón y a la Directora Técnica de la Fundación Gizain, bienvenida a este Parlamento.

Señor Esparza, yo es que tengo clara una cosa, que, aunque tuviéramos el informe mejor del mundo, a usted no le hubiese gustado. Usted ya venía con el discurso hecho de casa. Le voy a decir otra cosa. Podríamos tener un informe comparativo, pero para eso haría falta tener informes previos de eficacia de los recursos en años anteriores. En años anteriores no se evaluaba la eficacia, señor Esparza. No se evaluaba. Entonces, para poder comparar, hace falta tener datos.

Miren, más del 90 por ciento de los trabajadores —usted decía que no era del sector, se nota cuando ha hecho su intervención— dicen que ha mejorado la gestión. Unos trabajadores que, en algunos casos venían de una gestión anterior y en otros no.

Los servicios no son más caros, señor Esparza. Estamos hablando de que hemos mejorado unas condiciones laborales, a no ser, claro, que usted esté diciendo con esa afirmación, que creo que es lo que usted quiere esconder, es que ustedes apuestan por una gestión de los servicios donde la precariedad laboral sea la apuesta de los servicios. Claro. Si hablamos de eso, entonces, vale. Para ustedes es más caro. Si entonces estamos hablando de que los servicios tienen que basarse en la precariedad de los trabajadores, sí. Le reconozco que entonces son más caros.

Decía: «Cuesta entender la mejora». ¿De verdad que le cuesta entender la mejora de la gestión? Mire, los profesionales, en algunos casos serán los mismos, pero en otros no. Pero le puedo asegurar que lo que más ha ayudado a la eficacia y a la eficiencia de los recursos, ¿sabe lo que es? La falta de rotación del personal. ¿Usted sabe la rotación que había en estos servicios y en muchos de los servicios sociales, cuando se gestionan por entidades, en este caso, además, sin un convenio de Intervención Social? Que se apostaba, porque es verdad, se apostaban

licitaciones a la baja, sin ningún criterio de uso de los servicios. Señor Esparza, es que hace falta conocer las cosas para hablar.

Las licitaciones que ustedes hacían no se basaban en la demanda de los servicios. Se hacían con base en la precariedad laboral de los trabajadores. Les importaba muy poco la demanda de los servicios. No tenían en cuenta. Reducían las licitaciones, eran a la baja, pero sin tener en cuenta la demanda. La demanda también cuenta a la hora de hacer las licitaciones. Por lo tanto, hay que saber de lo que estamos hablando.

Además, esos trabajadores que, en muchos casos había una rotación enorme, cada centro, en un mismo centro de servicios sociales que se supone que tiene que ser lo mismo, se gestionaba por diferentes entidades, cada una a su manera. A su manera. Lo que no era normal es que un mismo centro, que se supone que tiene que cumplir las mismas funciones, en Tafalla funcione de una manera, en Tudela funcione de otra y en Estella funcione de otra. Unificación de procedimientos, de protocolos, que en Derechos Sociales ha brillado por su ausencia en muchísimos casos.

Le diré una última cosa. Mire, ha querido usted manchar y poner un poco el foco en los procesos selectivos que se están haciendo en la fundación. Le diré una cosa, no se lo permito, porque, entre otras cosas, yo he vivido esos procesos de selección y sé perfectamente cómo están funcionando. Si usted se hubiese molestado un poquito en preguntar, hubiese sabido, o meterse directamente en la página web de la fundación, hubiese visto cómo se hacen esos exámenes.

Por lo tanto, no le permito que diga que no están siendo transparentes. Dicho esto, debo decir que, sí, buscará mis declaraciones, en mis declaraciones usted verá que yo siempre le pedí al señor Laparra que los procesos de contratación fueran por mérito y capacidad, tal y como se está haciendo en este momento.

Desde luego, desde el Partido Socialista dijimos entonces, cuando se fundó la fundación, no voy a repetir por qué nos abstuvimos, nos abstuvimos porque el proceso se hizo mal. Se hizo, como dije en su momento, en tiempo de descuento, y no nos parecía, había muchas informaciones contradictorias. Creíamos que no era el momento.

En ese momento dijimos que apostar por un modelo de gestión u otro de manera directa o indirecta, nosotros siempre ponemos tres cuestiones encima de la mesa. Una, que mejore la calidad del servicio; otra, que mejore la eficacia y la eficiencia de los recursos; y otra, que produzca una mejora en la calidad del empleo de los trabajadores. La mejora en la calidad de los trabajadores es evidente, y lo ha dejado de manifiesto el informe de Comptos. En cuanto a la calidad del servicio y la mejora de la eficacia y de la eficiencia, pues es algo que ha trabajado el departamento esta legislatura.

Primero, dando seguridad jurídica, lo ha dicho la Consejera, dando seguridad jurídica, volviendo a denominar a la fundación como ente instrumental, y también con la parte técnica, que nosotros insistimos también en su momento, en la necesidad de una dirección técnica, más allá de la dirección que en su momento se puso, que, sin querer desmerecer, entendíamos que no era la dirección más adecuada a alguien experto en Recursos Humanos, que tenía que ser alguien técnico con experiencia en el ámbito social, para que pudieran precisamente ponerse

en marcha todas las mejoras técnicas, protocolos, procedimientos, manuales, homogeneizar, todo eso que a nuestro entender se había quedado flojo al hacer el traspaso y al crear la fundación. Desde luego, se ha trabajado, a nuestro entender, toda la legislatura porque el servicio sea prestado con la mejor calidad. Yo creo que, con base en los datos que tenemos, se ha cumplido el objetivo.

Es verdad que debemos hacer mucho durante un tiempo, un seguimiento de una evaluación más a largo plazo. La fundación se puso en marcha en el 2019. Se han ido incorporando poco a poco los recursos. No han sido todos incorporados. De hecho, hay algunos que se han incorporado hace menos de un año, con lo cual, es muy complicado hacer un seguimiento a largo plazo en este momento. Pero creemos que es la línea que hay que seguir, tal y como se hizo con el informe de 2021, que es un informe preliminar. A partir de ahí, creo que debemos ir avanzando conforme pase el tiempo.

Creo que la Consejera ha dado datos acerca de en qué se ha trabajado. Nosotros creemos que era fundamental la sistematización de un manual, la homogeneización de procedimientos, herramientas técnicas, la supervisión continuada, tanto de supervisores como de coordinadores, los modelos basados en la evidencia. Creo que, además, todo ello supervisado por una dirección técnica, creo que es la manera en la que debemos apostar.

Para mí algo fundamental también donde hemos puesto el foco, y que ha sido una de las reivindicaciones desde hace muchos años, ha sido la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores. Unos trabajadores de un ámbito que han sido maltratados laboralmente durante décadas, maltratados laboralmente durante décadas. Insisto, creo que el ámbito social ha padecido, no solamente los trabajadores, sino la rotación que este maltrato laboral producía ha padecido que, en muchos casos, los servicios no hayan cumplido sus objetivos, o los hayan cumplido a duras penas. Por lo tanto, creemos que, en este sentido, el trabajo que ha hecho el departamento durante esta legislatura ha venido a reforzar la calidad de los servicios, que para nosotros es fundamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Geroa Bai su portavoz, la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Bienvenida, señora Consejera, señora Gerente de la Fundación Gizain y señor Mauleón. Empezaré por la conclusión que obtenemos del informe de Comptos, y también de la exposición que ha hecho la señora Consejera. La Fundación Gizain cumple con la legalidad, con los objetivos iniciales, y es perfectamente válida.

Su creación en los términos en los que la hizo el Gobierno de Uxue Barcos fue un acierto técnico y un acierto político. Para todo esto yo me voy a basar en el informe de la Cámara de Comptos, que es lo que nos trae hoy, no lo que ha pretendido el señor Esparza, hablándonos de exclusividades y, en fin, de otra serie de cosas. No vamos a entrar ahí. Hablamos de un informe de la Cámara de Comptos.

Como digo, siguiendo el informe, nos parece muy importante la primera constatación del informe. Es que las cuentas de 2019, 2020 y 2021 de la fundación fueron auditadas, obteniendo en todos los casos opinión favorable. Por tanto, no hay nada que objetar en ese terreno.

Siguiendo con el informe, la señora Álvarez, que ha estado hoy, la tarde de hoy en la retaguardia, pero la señora Álvarez dijo muy pomposamente el 14 de diciembre del 2022, que «el informe de Comptos dice que la fundación no mejora la calidad de los servicios que se prestan —lo leo textualmente— y que lo único que le produce es un gasto mayor para las arcas públicas».

Hoy de esa falsedad han rebajado el nivel, han rebajado el tono, también de la intervención, y el señor Esparza ha dicho que no nos podemos centrar de manera directa en la calidad. Evidentemente, el informe no dice eso en absoluto, sino que dice que la Cámara no ha analizado otros aspectos relacionados con la gestión de la fundación, como la calidad de los servicios prestados o los procedimientos de actuación con los usuarios de los servicios.

Desde luego, entendemos, lo dije también cuando vino el Presidente de Comptos, que la Cámara no tiene que entrar en esos aspectos. No ha entrado. Para nosotros, la de la calidad es precisamente la cuestión primordial y el objetivo que da sentido a la fundación. Todos los demás aspectos están subordinados a este objetivo.

En este sentido, el Departamento de Derechos Sociales, la propia Gizain, hoy la señora Consejera, insisten y han expresado que el informe no entra en el número de las personas atendidas ni en el contenido, ni en la dedicación ni en la calidad de respuesta hacia las personas usuarias. Yo cité en la anterior comparecencia, y lo voy a hacer también hoy, algunos de los elementos que, a nuestro modo de ver, son muy importantes y que se han puesto en marcha a partir de la fundación: la sistematización de todos los servicios y centros a través de manuales de procedimiento; la determinación de herramientas técnicas, procedimientos e instrumentos de valoración, diagnóstico de intervención, hacia modelos unificados de rigor metodológico en todos los equipos y servicios, con la participación de todo el personal implicado; el establecimiento de sistemas de evaluación de impacto de las intervenciones con objetivos y temporalidad.

Para nosotros es evidente que todas estas y otras actuaciones que se han expuesto ya solo pueden tener un impacto positivo, mejorar la calidad de los servicios. Quizás es porque, como el señor Esparza ha dicho, ha reconocido, no es del sector. Quiero pensar que todo esto le es ajeno y a lo mejor, igual no llega a entender la profundidad de todos estos elementos, más bien técnicos, pero ya le digo yo que tienen una repercusión importante.

Además, la memoria de 2021, como usted ha dicho, habla de unas encuestas de satisfacción, tanto de los servicios sociales, de los centros de servicios sociales, como del COA, de acogimiento de urgencia. En estas encuestas, la puntuación que conceden a los servicios que se prestan oscila, así, brevemente, entre el cuatro y cinco en todos los equipos, de un máximo de cinco.

Con respecto a los costes de la fundación, esos que se incrementan tantísimo. El informe deja claramente expresado que, básicamente, responden a los salarios del personal adscrito a Gizain. Primero, porque significaron los salarios de todas las profesionales que se integraron en Gizain, de los que tenían en origen, y después porque se firmó un convenio laboral. Evidentemente,

para nosotras también las condiciones laborales dignas de todo ese personal son un punto fundamental para asegurar la calidad de los servicios que esta presta, y que con anterioridad a la creación de Gizain estaban muy lejos de poder considerarse como dignos. Si el señor Esparza no lo ve así, quizás se lo pudiera preguntar a las trabajadoras, si consideran que estar mejor sus condiciones laborales, tiene también una repercusión en el trabajo que realizan.

A pesar de todo, el incremento producido en los costes de Gizain, pues el informe deja claro que viene a ser de un 3,45 por ciento superiores al convenio de Navarra, los salarios que perciben las trabajadoras de Gizain. También dice que, necesariamente, de haber seguido privatizados estos servicios, se habrían tenido que licitar y habrían tenido que subir también los costes, puesto que después venía el convenio. También señala además el informe, que el beneficio que las empresas que pudieran acceder a esos recursos, también habría que ser tenido en cuenta. Presuponemos que no estaría muy lejos del 3,45 por ciento. O sea, que todos esos costes, pues ya ve usted en qué se queda el señor Esparza.

Habla también el informe de la adecuación de la fundación para prestar los servicios que presta, si eso no es la figura más adecuada. Dice que no es la figura más adecuada. Como dije en la comparecencia del Presidente de Comptos, para Geroa Bai tampoco es la figura más adecuada. Para nosotras la figura más adecuada es la prestación directa de esos servicios.

Entonces también, señor Esparza, el asunto es que había una imposibilidad por publicar, de publicar exactamente y de manera completa esos servicios, y la alternativa que pensamos y pusimos en marcha fue la fundación, de lo cual, como digo, nos sentimos muy orgullosas y satisfechas, porque pensamos que claramente está cumpliendo los objetivos que nos fijamos.

En este sentido, estamos de acuerdo con la recomendación que hace la Cámara de Comptos, de estar vigilantes a que, si en un momento desaparece ese obstáculo que había para que los servicios sean prestados directamente por la Administración Foral, vuelvan a la Administración Foral. No tenemos ningún inconveniente. Sería nuestro deseo, señor Esparza.

Ya se ha hablado, dejamos bien claro cuáles eran los objetivos que nos fijamos al crear la fundación. A todo lo dicho, simplemente añadiré dos apuntes, dos aspectos sobre los que creo que hay que llamar la atención. Yo me he referido, y lo hice también el día que estuvo el Presidente de Comptos, solo a los servicios que inicialmente incluimos en la fundación, y sobre los que versa también el informe de Comptos. En ese momento los elegimos, porque nos parecían que eran prioritarios para la república, como digo, y, en ese sentido, estamos muy satisfechas de que se haya completado, por ejemplo, la integración de todos los centros de servicios sociales y que ahora ya abarquen a toda Navarra.

En este sentido, también es absurda la afirmación que hizo la señora Álvarez en su día, de que se hizo para quitar servicios a entidades que molestaban. Es incomprensible, ¿de dónde saca esa afirmación? Pero ¿qué le vamos a hacer?

Pero, como digo, a nuestro modo de ver, también quiero decir que pensamos que debe razonarse qué servicios se integran en la fundación y por qué. No nos parece tampoco que haya que pasar de denostar la fundación, a bendecirla y a pensar que en la fundación cabe todo. Gizain para nosotras tampoco debe ser el cajón adonde vayan a parar todos aquellos servicios

que no sabemos cómo gestionar, y más si esos servicios vienen de otros departamentos ajenos al Departamento de Servicios Sociales.

La segunda cuestión en la que quiero llamar la atención es que nosotras, desde luego, tenemos claro que, si bien, como ha dicho la señora Consejera, los servicios se deben dar en un plano de igualdad entre la fundación y, en este caso, por ejemplo, si hablamos de los centros de servicios sociales y los servicios sociales de base, en un plano de igualdad, ha dicho, yo considero que sí en todo aquello que sea operativo y técnico, pero también tenemos muy claro que el liderazgo estratégico de los servicios sociales, también de los que están integrados en Gizain, debe estar siempre en el Departamento de Derechos Sociales, siempre en la Administración Foral, no en una fundación ni en otra entidad diferente de ella.

Para finalizar, también dijo la señora Álvarez en aquel día de diciembre: «Desde luego, exigimos que se paralicen los trasposos de servicios de forma inmediata, por ineficacia y por estar costándonos a los ciudadanos más dinero del que debería». En aquel momento no pedían todos esos informes que hoy el señor Esparza anhelaba, pero yo le tengo que decir que, desde luego, por lo que se refiere a Geroa Bai, va a ser que no.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Aramburu. Tiene ahora la palabra por el Grupo Parlamentario EH Bildu su portavoz, la señora Izurdiaga.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bai, eskerrik asko, presidenta andrea. Arratsalde on denoi ongi etorria eta eskerrik asko azalpenak emateagatik. Desde Euskal Herria Bildu queremos comenzar esta intervención recogiendo la expresión que ha empleado la señora Consejera, que la creación de la fundación ha sido un acierto. Es que a pesar de las numerosas dudas y de las críticas que surgieron la pasada legislatura, creo que se ha demostrado que, efectivamente, era necesario recuperar la publicación de unos servicios básicos y esenciales.

Es que, realmente, lo que subyace detrás de este debate político es la confrontación de dos modelos. El modelo, que es el que ha practicado siempre Unión del Pueblo Navarro, durante muchos años que ha tenido que ejercer labores de Gobierno, el de la privatización de los servicios, con todo lo que eso ha traído, incluida la precariedad en la mano de obra. Hoy estamos hablando de este sector, pero también podemos hablar del sector de la limpieza, con aquel informe tan demoledor de la Cámara de Comptos, y, por otro lado, estamos hablando del modelo que nosotros hemos defendido, que es el modelo de la recuperación de los servicios públicos, de la gestión directa de los servicios públicos.

Aquí coincido con la portavoz de Geroa Bai en que la pasada legislatura lo que queríamos era revertir estos servicios públicos y poder prestarlos de manera directa. Es verdad que la privatización es muy fácil de realizar, pero luego la reversión es bastante más complicada, como ya se señala también en el informe de la Cámara de Comptos. La normativa jurídica impedía la reversión directa de este servicio, y, por tanto, tuvimos que buscar la fórmula jurídica más adecuada, que fue la creación de la Fundación Gizain, que nos permite gestionar estos servicios de manera directa.

Unos servicios que, por su propia especificidad, entendemos que jamás debían haber sido privatizados. Lo ha expresado muy bien la Consejera. Unos servicios especializados que prestan

un servicio de apoyo y asistencia a los servicios sociales básicos, y que, por tanto, deben estar incorporados. No puede ser que cada uno de ellos realice el trabajo con criterios diferentes, no puede ser que los protocolos no fuesen homogéneos. Esto era una realidad que se estaba dando, que el trabajo que estas empresas realizaban, con criterios muy diferentes, afectaban a decisiones que luego tenía que tomar el servicio social de base; muchas veces decisiones muy complicadas, como podía ser la retirada de la patria potestad. No podía ser que existiese esa disparidad de criterios.

Eso, simplemente con que se haya mejorado y se hayan cohesionado los criterios, se hayan sistematizado las formas de trabajo, etcétera, simplemente con esto, la calidad y el incremento, la calidad de estos servicios, le aseguro que se ha mejorado muchísimo. Yo le puedo asegurar, he tenido acceso, he conocido muchos expedientes de mi trabajo en el despacho, y le puedo asegurar que las situaciones que se estaban dando de disparidad de criterios estaba afectando muchísimo a la calidad del servicio.

Por tanto, simplemente con que se haya sistematizado estos recursos, se hayan cohesionado y se hayan integrado en la visión general de los servicios sociales, es un paso adelante que ha incrementado muchísimo la calidad de un servicio que, insisto, es un servicio público que nunca debía haber estado privatizado y que deberíamos poder recuperar la gestión directa. Desde luego, otra cuestión que también ha sido fundamental es la dignificación de las y los trabajadores. Es incuestionable que se ha producido un incremento mínimo, pero que este incremento ha sido como consecuencia de la aprobación de un convenio colectivo, que eso también debería haberse tenido en cuenta, si se hubiese aplicado una licitación.

Por tanto, ese mantra que ustedes están repitiendo constantemente de que el servicio está siendo más caro, la ejecución directa, que indirecta, no es verdad, porque no estamos comparando dos cuestiones homogéneas. Las licitaciones se produjeron antes de que se produjese la aprobación del convenio colectivo. Por tanto, si incluyésemos en las licitaciones esos incrementos, no habría tal incremento salarial, a excepción de ese 3,5 por ciento que decía la Cámara de Comptos, y, como bien apuntaba mi compañero, el señor Buil, que él sí ha trabajado y conoce muy bien las empresas del sector, se corresponde prácticamente con el porcentaje de beneficio que correspondía al beneficio empresarial.

Por tanto, no hay un incremento salarial importante. Ese incremento salarial que hay, ese incremento de costes que hay es como consecuencia del incremento salarial, de mejorar la calidad del trabajo de estas personas, que además es fundamental para prestar el servicio con criterios de calidad.

En segundo lugar, para nosotras es fundamental, es incuestionable que se ha mejorado la calidad. Para mejorar únicamente las condiciones de trabajo podríamos haber recurrido a una licitación ajustada a los precios del convenio. Pero es verdad que poder gestionar estos servicios de manera directa trae otras muchas consecuencias, que son las que ha expresado la señora Consejera, y también las ha mencionado la señora Aramburu, que estas sí inciden directamente en la prestación del servicio, y que, sin ningún género de dudas, mejora la calidad en la prestación de este servicio. Eskerrik asko.



SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Izurdiaga. Ahora tiene la palabra por el grupo parlamentario Podemos Ahal Dugu su portavoz, el señor Buil, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Arratsalde on, y bienvenida, Consejera, y equipo. Nosotros, desde luego, la valoración que hacemos de este informe es muy positiva. Es un informe bueno que nos habla de consolidar un recurso que era difícil, que ha sido difícil de organizar. Yo no pongo el despliegue de este servicio, de este recurso, desde luego, en el año 2019, que creo que es cuando es formalmente, sino con una reflexión anterior, de tres o cuatro años, en relación con el modelo, precisamente, al modelo que queríamos para nuestros servicios sociales y protección al menor, etcétera.

Lo que queda claro es que veníamos de un modelo en el que UPN planteaba lo que todos conocemos. Solo por empezar y destacar un dato. Quiero recordar que cuando llegamos aquí teníamos diecisiete casos de desprotección grave, sin recursos. No, perdón, cincuenta y siete. Había dicho diecisiete, no. Yo aquí interrogaba al Consejero, así, una vez al año, para ver cómo iba descendiendo o no iba descendiendo, porque teníamos a cincuenta y siete menores, repito, con sus potenciales agresores en casa y sin servicio. Ahora quieren que evaluemos. Vamos a evaluar. Podemos evaluar, precisamente, su gestión, respecto a lo que hemos hecho nosotros en este caso.

A ver si me centro un poquito. Veníamos de un centro, de un modelo absolutamente descoordinado, atomizado, privatizado. El departamento que ustedes gestionaban se llamaba Departamento de Políticas Migratorias, y lo que hizo fue recortar y recortar. Perdón, de Políticas Sociales. Lo que hicieron fue recortar.

Hay veces que uno tiene la cabeza en muchísimas cosas, y ustedes lo saben. Yo aquí tengo unos guiones un tanto extraños para poder intervenir hoy, porque lo cierto es que lo hace bien el señor Esparza y consigue a veces levantarnos las emociones, a ver si lo consigo.

Bien, decía que la cuestión más importante que en políticas sociales, desde luego, nuestro grupo ha puesto sobre la mesa, es la necesidad de liderazgo público, de ahí que constituyéramos, por ejemplo, una vicepresidencia de Derechos Sociales, una fundación pública, una visión estratégica, que mejorara lo que teníamos, en el sentido de la descentralización de los servicios sociales de base municipal, pudiendo darle un soporte coherente desde los centros de servicios sociales para que la intervención fuera coherente también en todo el territorio. Y en el ámbito de protección al menor, que ustedes, les recuerdo que los servicios de valoración, hasta eso lo tenían privatizado, dar una coherencia a la intervención que se hacía por diferentes entidades y con diferentes resultados.

El señor Esparza nos planteaba que cómo es posible que mejore la calidad con los mismos profesionales y con las mismas instalaciones. Es una cuestión de liderazgo. Es importante la coordinación. Es importante la Dirección Técnica. Es importante que el departamento tenga una línea de desarrollo estratégica de los servicios sociales y que tenga herramientas, y esta es una herramienta más para ejercer el liderazgo público sobre los derechos de la ciudadanía. No nos olvidemos de eso.

Creo que eso explica, el liderazgo público, la Dirección Técnica, la coordinación, eso es lo que explica, porque haber podido subrogar a esos profesionales, pues es una de las mejores cosas que pudimos hacer, por todo el capital humano que tenían, efectivamente. No me olvido de la rotación, que decía la portavoz del Partido Socialista, porque lo cierto es que, en esas condiciones tan precarias, poca gente resistía tanto tiempo. Toda esa gente hoy la tenemos trabajando para una fundación pública.

También el tema del precio. Yo ya no lo voy a decir más, pero porque lo han dicho mis compañeras, sale el resultado en Comptos, está claro. Un incremento de un 3,45, me parece, que es el mismo incremento que tendría una mercantil. Es decir, que, en vez de llevárselo a beneficio empresarial, nos lo estamos llevando a empleo y a condiciones del empleo. No se puede comparar la situación de los médicos con los profesionales de lo social, y un salario medio de un médico está rondando los más de setenta mil. Aquí estamos hablando de salarios que supongo que llegarán, como mucho, a los treinta mil. Entonces, tampoco podemos hacer comparaciones que resultan ridículas, cuando estamos hablando de la distancia tan enorme que hay entre el reconocimiento que se hace a la labor médica y el reconocimiento que se hace a las profesiones sociales.

Nos decía que no había evaluación previa. Pero si es que ustedes no tenían Observatorio de la Realidad Social. Tenían una sección de inspección, si no me equivoco. No había nada más. Usted está pudiendo hacer su intervención, gracias a un informe del Observatorio de la Realidad Social, que se constituyó en la misma legislatura que esta fundación. Ustedes no tenían evaluado nada. ¿Con qué quiere que lo comparemos? (MURMULLOS). Con lo que presentaban las entidades, ¿con eso iban ustedes a hacer un estudio? (RISAS). Perdónenme.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): A ver, es el turno de palabra, por favor, del portavoz de Podemos Ahal Dugu. Señor Esparza. (MURMULLOS). Señor Esparza, le pido que respete a esta Presidencia y que respete el turno de palabra del portavoz de Podemos Ahal Dugu. Lo que quieran hablar fuera de esta Comisión, lo hablan, pero aquí, por lo menos, se respetan los turnos. Gracias, y continúe.

SR. BUIL GARCÍA: Que voy a ser ya muy breve, Presidenta, de todos modos. Quería desmentir esas dos mentiras, la de la calidad, que es evidente, y ya lo han dicho todos aquí, y los datos también lo han explicado, que donde estábamos antes, atomizados, sin coordinación, con un bajo control y, sobre todo, sin hacer ningún tipo de evaluación, eso es lo que teníamos y lo que tenemos hoy. Por lo menos, es una perspectiva coherente, en la que tenemos un observatorio que puede estudiar y, en ese sentido, con unos trabajadores que están en mejores condiciones. Ya está. Ni merma en la calidad ni mayor precio. Un simple ataque de un modelo privatizador, que no se entiende atacar una herramienta pública como esta, que tantas opciones nos va a dar para liderar las políticas de derechos sociales en la ciudadanía. Muchísimas gracias, y perdón por los líos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señor Buil. Terminada la ronda de intervenciones de los y las portavoces, tiene la palabra la señora Maeztu, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Muchas gracias. Seré breve. Sí que me gustaría aclarar, señor Esparza, que en el segundo párrafo de mi intervención ha ido a decir que, efectivamente, como no puede ser de otra manera, respetamos y hacemos nuestras todas y cada una de las recomendaciones que se incluyen en el informe.

En relación con las cuestiones que señalaron, porque ustedes no necesitan para decir que este es un fracaso, de una forma de hacer política y de que solo la gestión directa es más eficaz y de más calidad, que es un desprecio por la labor de la Intervención, que lo dijeron en la comparecencia de Comptos, o qué fácil es gestionar mal con el dinero de otros, como dijeron en aquella comparecencia, o que se está gestionando con menor calidad, ustedes no necesitan nada. Ustedes tienen una ciencia infusa que les da poder para hacer todas estas aseveraciones sin ningún rigor.

A mí, desde luego, lo que no me llena de orgullo, hilando con lo que usted decía, es que tengamos aprobada una ley de servicios sociales del año 2006 y que hayamos tenido que completar ahora mismo, el 1 de marzo, la creación de todos los centros de servicios sociales que estaban previstos en esa ley, que hasta la pasada legislatura no se crearan estos equipos por las áreas de servicios sociales, que no se hubiera desarrollado el Centro de Justicia Juvenil con un compromiso en la ley del año, creo recordar, del 2007. Todo eso es lo que, desde luego, no nos llena de orgullo y no nos debe llenar como comunidad, y es responsabilidad de ustedes, que estaba en su mano legislar y estaba en su mano haber puesto en marcha estos servicios.

También me gustaría señalar, porque decían que se despreciaba, decían el otro día, la labor de la Intervención. Es verdad que usted no lo ha dicho. No despreciamos la labor de la Intervención, señora Álvarez, discrepar no es despreciar. Además, para resolver las discrepancias, sabe usted que existe un procedimiento en la normativa establecido y ese es el que se ha utilizado con la Fundación Gizain. Me sumo, yo agradezco que tengan este afán también por tener evaluados todos los servicios, se lo decía también el otro día, porque espero que cuando gobiernen, realmente hagan lo que no han hecho cuando gobernaban, que era tener indicadores y evaluar todas sus políticas públicas.

Sin ir más lejos, ustedes crearon, dentro de nuestro departamento, el departamento que señalaba el señor Buil, de Políticas Sociales, la Fundación para la Tutela de las Personas Adultas. Cuando ustedes la crearon, eso no era ningún problema. Pero resulta que se crea una fundación y entonces sí que es un problema. No sé si lo recuerdan. Pero crearon ustedes esa fundación, la Fundación Navarra para la Tutela de las Personas Adultas, que depende del Departamento de Derechos Sociales, y que lo que hemos hecho es equiparar los salarios de la Fundación Gizain a los salarios también de esa fundación. Nada más. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Maeztu.

**10-23/POR-00070. Pregunta sobre la fecha de puesta en marcha de la nueva web específica para facilitar y difundir la obligación de reservar contratos a Centros Especiales de Empleo, empresas de inserción, etc., presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Ahora pasaríamos al punto del orden del día número 2: Pregunta sobre la puesta en marcha de la nueva web específica para facilitar y difundir la

obligación de reserva de contratos a Centros Especiales de Empleo, empresas de inserción, etcétera. Esta pregunta oral es trasladada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene la palabra su portavoz, el señor Esparza, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. En el plan operativo de 2021, señora Maeztu, en su Plan Operativo de Discapacidad 2021, en su cambio 8 textualmente se recoge: «Fomentar la contratación pública, social y responsable para incentivar el empleo en las personas con discapacidad». Se incluían tres medidas. Concretamente, la tercera de ellas decía: «Puesta en marcha de la nueva web específica para facilitar y difundir la obligación de reservar contratos a centros especiales de empleo, empresas de inserción, etcétera», y la meta prevista, y lo leo literalmente también, dice: «Poner en marcha la web en el primer trimestre de 2021». Para ello disponían ustedes de una partida previa de quince mil euros.

En el informe de seguimiento de dicho plan, ustedes dan por cumplido el objetivo y explican que a lo largo de 2021 finalizó la construcción de la web y se puso en marcha comunicándolo a todos los departamentos del Gobierno de Navarra, y la tabla 22 incluye el indicador de seguimiento de esta medida.

Honestamente, se lo digo, señora Maeztu, lo verdaderamente importante de esta medida es hacerla. Es la puesta en marcha de esta página web. Pero me resultó intrigante, porque no aparecía una sola palabra al respecto del cumplimiento o no, delito que ustedes habían marcado de cumplirlo en el primer trimestre de 2021. Dados sus precedentes, como diría la señora Aramburu, de edulcorar los informes de evaluación de los planes operativos, me surgió la duda de si realmente habían cumplido con ese plazo o no de hacerlo en el primer trimestre de 2021.

Así que le pregunté por ello allá por el 22 de diciembre, le dije: «¿En qué fecha se puso en marcha la nueva web específica para facilitar y difundir la obligación de reserva de contratos?». Su respuesta a esta pregunta concreta fue el 6 de febrero, que esta información ya había sido facilitada.

Siento decirle que no ha sido así, o yo al menos no he tenido la capacidad para, entre la información que me ha facilitado, encontrar la fecha concreta de la puesta en marcha de la página web. Por eso se lo vuelvo a preguntar hoy de la misma manera. ¿En qué fecha se puso en marcha esa página web? Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Ahora para responder tiene la palabra la señora Maeztu, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Le respondo. La primera web se lanzó en 2017 y su versión actualizada se lanzó en mayo de 2021. El pasado año, además, se hicieron también actualizaciones, como se hacen habitualmente en todas las páginas web del Gobierno de Navarra, al menos las que son competencia de este departamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Maeztu. Ahora tiene la palabra el señor Esparza, por un tiempo máximo de tres minutos y cuatro segundos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Es decir, que le hemos pillado en otra mentirijilla.

Entonces, en mayo de 2021 es cuando se puso en marcha la página web, de tal forma que entonces ustedes no cumplieron con el objetivo y la meta prevista de que fuera el primer trimestre de 2021. Siendo una cuestión absolutamente menor, lo que no entiendo, señora Consejera, es por qué siendo ese el hito que marcaba el plan operativo, ustedes en el informe de evaluación no recogen expresamente, por cuestiones de diversa índole, podían haberlo justificado, se habían pasado en esos meses.

En cualquier caso, señora Maeztu, más allá de la intención de edulcorar esos informes, creo que, a la vista de la documentación que usted me ha pasado, es una evidencia de que las cosas no se están haciendo bien, tampoco en este ámbito. Fíjese, si vemos la evolución de la tasa de reserva, en relación con el presupuesto ejecutado el año anterior, la situación es bastante preocupante. Yo creo que es algo sobre lo que los grupos parlamentarios que componen y que dan soporte a este Gobierno deberían reflexionar.

En el año 2017, ya con la nueva metodología, esa tasa es del 2,26; en el año 2018 es del 2,11; en el año 2019 es del 1,48; y en el año 2020 es del 0,94. Es decir, en tan solo cuatro años hemos pasado de una tasa del 2,26 a una tasa del 0,94. Yo creo que es un tema sobre el que deberíamos hablar y prestarle atención, porque algo no se está haciendo del todo bien. No están siendo capaces ustedes ni siquiera de mantener los porcentajes. Estamos en una trayectoria absolutamente negativa.

No conocemos, yo al menos no lo conozco, hoy voy a registrar una pregunta, a ver si usted me lo facilita, el dato: la tasa del 2021. Si usted la tiene aquí a mano sería bueno que nos la dijera, porque esperemos ser capaces de remontar esta deriva que en los últimos años se está produciendo también en este ámbito.

Una última cuestión, en ese plan operativo, cifraban en quince mil euros esa puesta en marcha de esa página web y, en el informe de seguimiento, ustedes reconocen un ejecutado de veintiún mil euros. Esto también es privatización, señor Buil, porque no es algo que ha hecho el departamento. Si se dan cuenta todos ustedes, las partidas más ejecutadas son aquellas que no dependen de meter recursos a la prestación de los servicios, sino que requiere de informes de elaboración a empresas terceras.

Bueno, en cualquier caso, de la documentación que usted me ha facilitado, yo le he pedido el expediente de esta página web y, únicamente, están dos facturas para la empresa que hizo en cuestión la página web. Pero eso suma catorce mil seiscientos euros. Usted reconoce en la ejecución una ejecución de veintiún mil euros. Si es posible, también me gustaría que me dijera dónde está esa diferencia en el presupuesto entre lo que me ha facilitado del expediente y el realmente ejecutado. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Ha consumido ya su tiempo. Tiene ahora la palabra la señora Maeztu para dar respuesta, por un tiempo máximo de cuatro minutos, cincuenta y seis segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Lo que le voy a decir es que no se trata de una mentirijilla, sino que, cuando se evalúa ya estaba hecha la página web. En la

contestación que le remitimos, además por escrito, usted sabe que anotamos dicha circunstancia.

No le puedo facilitar ahora mismo los datos del cumplimiento de la reserva de contratos, no los tengo, pero se los facilitaré. Probablemente los del 2021 estarán ya hechos, no así los del 2022. Lo importante, en cualquier caso, es que ustedes en veinticinco años que estuvieron gobernando, nunca hicieron ninguna página web, ni hicieron ninguna muestra pública de transparencia en relación con esta cuestión de la contratación pública. Eso es lo importante.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Muchas gracias, señora Maeztu.

**10-23/PES-00006. Pregunta sobre la descomposición de la movilidad recogida en cada decila en función de la decila de destino, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Ahora pasaríamos al tercer y último punto del orden del día: Pregunta sobre la descomposición de la movilidad recogida en cada decila en función de la decila de destino, presentada por el señor Jorge Esparza. Le debo decir que debo prestar atención, porque no entendía muy bien la pregunta. Tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Seguro que los que son miembros del sector lo conocen perfectamente. Señora Maeztu, un secreto que le voy a dar. Usted no está aquí para responder de las cosas que seguramente de manera indirecta le han llevado a usted al cargo. Lo que pasó hace cuatro, ocho años. Seguramente eso explica por qué está usted hoy. De lo que usted tiene que responder es de lo que ha hecho usted en los últimos cuatro años, de eso es de lo que tiene que hablar.

Dos consideraciones previas a entrar en el fondo de esta cuestión, pero relacionado con la forma. Esta pregunta inaugura esta nueva sección que vamos a tener, que es la conversión de las preguntas escritas, que usted no me responde en el plazo, las vamos a pasar a convertir todas a preguntas orales en Comisión.

Mire, señora Maeztu, el establecimiento de quince días para responder a una pregunta a un parlamentario no es una cuestión caprichosa. No es algo estimado. Es un derecho que tenemos los parlamentarios. Cuando usted no responde en esos quince días me falta el respeto a mí, se lo falta a la gente que confió en mi formación, y se lo falta al cargo que usted representa.

Por lo tanto, hoy vamos a convertir en preguntas orales otras cinco preguntas escritas, que se han pasado los días y ustedes no me han contestado. Por favor, se lo pido, que sea un poco más diligente, usted o su equipo en esta cuestión. Asumo también una cuestión de forma, que no es el ideal, seguramente, de este foro, para debatir este tema que hoy le pregunto. Pero no tengo otra oportunidad. Creo que también, ahora que estamos en medio de la reforma del Reglamento, sería interesante crear espacios de trabajo, honestos y rigurosos, sin tiempos, en los que entre todos pudiéramos tratar de analizar con visión crítica las cuestiones y los documentos que usted como Gobierno elabora.

Había pensado en hacer una breve introducción del tema, pero es muy complejo, no me va a dar tiempo, seguramente, y prefiero dar por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Entonces, para dar respuesta a la pregunta planteada, tiene la palabra la señora Maeztu, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): El análisis se hizo con los microdatos con base en la estadística de renta de la población navarra que elabora, como sabe, Nastat. Este estudio se hizo de forma agrupada por cada tramo predeterminado de decilas. Esto es una de las decilas intermedias, la 3, 8, que era por la que preguntaba, se realizó de manera conjunta y no se puede descomponer actualmente de forma desagregada para cada decila en concreto. Se desconoce la movilidad recogida en cada una de las diez decilas de origen, en función de cada una de las diez decilas del destino.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Maeztu. Ahora tiene la palabra el señor Esparza, por un tiempo máximo de tres minutos y quince segundos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Maeztu. Creo que me está engañando, pero no tengo ninguna prueba, pero tampoco ninguna duda. Fíjese, leyendo el informe, este informe habla, este gráfico habla de la capacidad que tiene la sociedad navarra para salir de momentos, de una situación complicada y de situarse una persona que en 2014 estaba en un determinado decila, en un determinado sitio en la escala de la sociedad, a otro mayor.

De verdad, en la lectura del informe, supongo que a usted le habrá pasado, decir que uno cambia de decila intermedia, uno está en la decila número 5, entenderá que no es lo mismo que pase a la decila número 3, que es más pobre que a la decila número 8.

Por lo tanto, en primer lugar, si es verdad que no están desagregados, creo que usted convendrá conmigo en que es muy interesante, de verdad, para tener un análisis riguroso de cómo tenemos montado nuestro sistema de ayudas, creo que sería mucho más riguroso conocer ese destino de cada una de las decilas. Espero que entienda, igual que todos los demás. Lo esperarán. No es lo mismo pasar del 5 al 3, que, del 5 al 8, aunque uno se mueva dentro de los espacios intermedios.

Por lo tanto, si es verdad que no están desagregados, yo le animo a que, para los próximos estudios, porque en la respuesta me dice que no se puede. Dice que se ha hecho el estudio agregándolos. Le animo a que hagan el estudio, desagregando el origen y el fin de cada una de las decilas, porque creo que nos puede dar una información mucho más real que la que ustedes dicen.

Pero le digo que creo que me está engañando, porque en el mismo informe, en el que se analizan los gráficos, ustedes dan a entender que sí que tienen conocimiento de las decilas de destino. Fíjese, dice: «Con todo ello, el escenario que se vislumbra es que la opción más probable para las personas pobres es permanecer en este tramo o, como mucho, ascender a los estratos más bajos de la clase media». A los estratos más bajos de la clase media. Por lo tanto, ustedes están marcando ahí una diferenciación de la clase media, las decilas 3 y 4.

Dicen ustedes: «Destaca cómo se reduce la movilidad en mayor medida en personas que están dentro de los rangos 1 y 2 hacia los rangos 3 y 4». Los rangos 3 y 4 son dos decilas concretas del 3, 8, que usted me dice que no se puede desagregar, y usted me dice aquí que se mueven al 3,

4. Se ha visto una menor movilidad desde el grupo de ricos hacia los estratos más altos de la clase media. ¿Cómo determinan ustedes cuáles son los estratos más altos de la clase media, si no tienen capacidad de desagregar las decilas? ¿Cómo determinan los estratos más altos de la clase media? ¿El 8 y el 7 cómo los diferencian? ¿O ustedes están dándole literatura interesada al relato que quieren en este informe o me está engañando cuando me dice que no se pueden desagregar los datos de destino de cada una de las decilas?

Sé que es un tema complejo, sé que requiere de estudio, del que seguramente nadie ha hecho. Pero yo lo dije en su día y lo vuelvo a decir. Los datos de pobreza que recoge el informe propio del Gobierno de Navarra son muy preocupantes. Yo me voy a quedar tranquilo diciéndolo, seguramente de aquí a unos años, cuando cambie el Gobierno y todos ustedes sean capaces de leer estos documentos con una visión más crítica, se darán cuenta de que no estamos haciendo las cosas bien.

Digo sean capaces, no porque no tengan capacidad, que lo podrían hacer ya, sino porque ahora mismo no tienen voluntad. Es una cuestión simple de voluntad, porque gobiernan ustedes, pero los datos que aquí se recogen deberían hacerles reflexionar. Creo que son más que preocupantes. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Tiene ahora la palabra la señora Maeztu, por un tiempo máximo de cuatro minutos, diecinueve segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Señor Esparza, usted me preguntó sobre esta cuestión fuera de este ámbito, yo además le dije que el departamento estaría encantado de estar con usted y explicarle detenidamente cómo hacen el análisis de los datos.

Probablemente, a la Consejera de Salud no le pregunta cómo hace las intervenciones el cirujano, porque son de una precisión que no las puede responder. Usted, que presume tanto de hacer un ejercicio de transparencia, yo le diría que la transparencia, efectivamente, es uno de los valores democráticos más importantes, gracias a los cuales, la ciudadanía puede controlar la actividad de los que ejercemos cargos públicos y tenemos responsabilidades públicas.

Ahora bien, resulta muy difícil entender que hacer eso, trescientas veinte peticiones de información en un mes sea, por su parte, un ejercicio de tener más transparencia. Yo quiero que sepa que esto, desde el departamento, bueno, supone un atropello en cuanto a la gestión diaria que tenemos, y que, desde luego, le insisto que estamos abiertos a que usted esté con el equipo que ha hecho este estudio, que desde luego no creo que se merezcan, de ninguna manera, estar sometidos aquí a que están engañando a la opinión pública de Navarra, puesto que son datos de renta. Creo que le facilitaron además toda la base de datos, el SPS, para que dispusiera. Efectivamente, son datos complejos. Estamos encantados de sentarnos un día con usted, cuando quiera, en el departamento, y que los técnicos que lo han hecho se lo expliquen.

Se lo dije antes de que formulara la pregunta, me la formuló usted fuera de este espacio reglamentario, que es una pregunta oral o una pregunta escrita, y se lo vuelvo a reiterar hoy otra vez.



SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchísimas gracias, señora Maeztu. No hay más asuntos que tratar en el orden del día. Damos las gracias una vez más por la presencia en esta Cámara, tanto de la señora Maeztu, de la señora Fillat y del señor Mauleón. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Feliz tarde.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 39 minutos).